



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **2022-005**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-06-2022 a las 11:18 horas.



Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras**

→ Tipo de Administración Administración General del Estado

→ Actividad Principal 105 - Actividades relacionadas con Puertos

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.apba.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=11%2FaON%2BuiZsQK 2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avenida de la Hispanidad, 2

→ (11207) Algeciras España

→ ES612

Contacto

→ Teléfono 956585400

→ Correo Electrónico serviciosjuridicos@apba.es

Objeto del Contrato: Servicio de seguro de responsabilidad civil profesional para los vocales del Consejo de Administración de la APBA

→ Valor estimado del contrato 6.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 6.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 6.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ Avenida de la Hispanidad nº 2, ALGECIRAS

→ (11207) Algeciras España

→ ES612

→ 1.- Adjudicar la contratación referenciada en el encabezado a la empresa Dual Ibérica Riesgos Profesionales, S.A.U., conforme a lo dispuesto en los Pliegos y a los siguientes términos básicos:

- Contratista: Dual Ibérica Riesgos Profesionales, S.A.U., con CIF A82111030, con domicilio en Plaza de la Lealtad, 2 – 2º, en Madrid (28014).

- Importe de adjudicación, IVA excluido: CINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS (5.800,00 €).

- Objeto: El objeto del presente contrato es la contratación del servicio de seguro de responsabilidad civil profesional para los vocales del Consejo de Administración de la APBA, conforme a lo previsto en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro y conforme al Real Decreto 8211; Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, siendo el tomador de seguro la APBA, y los asegurados los vocales del Consejo de Administración de la misma y la propia APBA.

- Plazo de duración: El contrato tendrá una duración de UN (1) AÑO. La póliza deberá tener fecha de efecto desde las 0:00 horas del día 15 de noviembre de 2022 hasta las 00:00 horas del día 14 de noviembre de 2023.

La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución de adjudicación.

Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Adjudicado

Adjudicatario

→ **DUAL Ibérica Riesgos Profesionales SAU**

→ NIF A82111030

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 5.800 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 5.800 EUR.

Motivación

→ **Motivación 1.**- Adjudicar la contratación referenciada en el encabezado a la empresa Dual Ibérica Riesgos Profesionales, S.A.U., conforme a lo dispuesto en los Pliegos y a los siguientes términos básicos:

- Contratista: Dual Ibérica Riesgos Profesionales, S.A.U., con CIF A82111030, con domicilio en Plaza de la Lealtad, 2 8211; 2º, en Madrid (28014).
- Importe de adjudicación, IVA excluido: CINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS (5.800,00 €).
- Objeto: El objeto del presente contrato es la contratación del servicio de seguro de responsabilidad civil profesional para los vocales del Consejo de Administración de la APBA, conforme a lo previsto en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro y conforme al Real Decreto 8211; Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, siendo el tomador de seguro la APBA, y los asegurados los vocales del Consejo de Administración de la misma y la propia APBA.
- Plazo de duración: El contrato tendrá una duración de UN (1) AÑO. La póliza deberá tener fecha de efecto desde las 0:00 horas del día 15 de noviembre de 2022 hasta las 00:00 horas del día 14 de noviembre de 2023.

La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución de adjudicación.

→ Fecha del Acuerdo 07/06/2022

→ Plazo de Formalización

→ Observaciones: Plazo máximo de 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación

Información Sobre las Ofertas

- Ofertas recibidas 1
 - Número de ofertas recibidas de PYMEs 1
 - Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 0
 - Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE) 0
 - Ofertas electrónicas recibidas 1
- Precio de la oferta más baja 5.800 EUR.
 - Precio de la oferta más alta 5.800 EUR.

Proceso de Licitación

- 2022-005
- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Sistema de Contratación No aplica
- Presentación de la oferta Electrónica

Plazo de Presentación de Oferta

- Del 11/05/2022 a las 00:00 al 26/05/2022 a las 14:00

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica (anexo IV al PCAP)
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 100

Detalle de la Licitación:

- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=sgLWaaCmwZnnSoT_X3z%2F7wA%3D%3D